INFORME DE EVALUACIÓN Nº 31/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2019 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET Y VPN PARA EL SITIO PRINCIPAL DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 360.657

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 día del mes de octubre del año dos mil diecinueve, siendo las 14:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Interna Nº 07 de fecha 10 de septiembre de 2018; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Braulio Ferreira : Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena : Representante de la Coordinación Financiera.
Alba Servín : Representante del Viceministro.
Pedro Velázquez : Representante de la Unidad Requirente.
Laura Benítez : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones Estándar, b) Acta de Apertura de Sobre, c) Ofertas de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Oferta:
Conforme el Acta de Apertura de fecha 30 de setiembre de 2019, se procede a la apertura de los sobres presentados por los siguientes oferentes:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
TEISA	**Gs. 653.040.000.-**
NUCLEO S.A.	**Gs. 433.815.000.-**

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	TEISA RUC: 80013979-8	NUCLEO S.A RUC: 80017437-2
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones	Cumple (Fojas 03 al 05)	No Cumple

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 31/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2019 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET Y VPN PARA EL SITIO PRINCIPAL DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 360.657

Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		Cumple (Fojas 39 y 40)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		Cumple SIPE Nº 1569539 (Foja 15)	No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		Cumple (Fojas 19 al 38)	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.		Cumple (Fojas 07 al 11)	No Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% sobre el monto de la oferta)	Empresa Aseguradora	La Consolidada S.A. de Seguros	
	Monto total Asegurado Gs	33.000.000.-	
	Vigencia (días)	160	
	(desde/hasta)	Desde las 00:01 hs. del día 30/09/2019 Hasta las 24:00 hs. del día 8/03/2020	

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, se puede deducir:

Que el oferente **TEISA** **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Que el oferente **NUCLEO S.A.,** **NO CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de Carácter Sustancial, por el siguiente motivo: al verificar el sobre del oferente se comprueba que -no presenta el formulario de oferta y la Garantía de Mantenimiento de Oferta, en atención a lo establecido en el Art. 61 inciso a) numeral 1 del Decreto Nº 21.909/03 que describe: *"...Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado**, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante..."* (El subrayado es nuestro).

Por el motivo expuesto precedentemente, este Comité considera pertinente rechazar la oferta presentada por **NUCLEO S.A.**

Margen de Preferencia

Considerando que **TEISA** es el único oferente en curso, no se considera necesario realizar la solicitud del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **Numeral 2** del Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, se elabora el cuadro de oferta:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 31/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2019 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET Y VPN PARA EL SITIO PRINCIPAL DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 360.657

Nº Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	TEISA	Gs. 653.040.000

Al realizar el comparativo del precio ofertado y el referencial se constata que los mismos se encuentran dentro del rango permitido por la Resolución DNCP N° 411/2018, ver Anexo 1.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la única oferta en concurso, presentada por el oferente **TEISA**, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo I, Documentos que componen la Oferta, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES Persona Jurídica	TEISA RUC: 80013979-8
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	Cumple SIPE Nº 1569539 (Foja 15)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (Foja 47)
Patente Comercial.	Cumple (Foja 49)
Balances Impositivos de los años 2016, 2017, 2018.	Cumple (Fojas 81 al 108)
El oferente deberá presentar copia de facturaciones en Servicios de Comunicación Vía Internet y VPN, con entidades públicas y/o privadas, realizadas por un monto equivalente al 50% del monto total ofertado en la presente contratación, los mismos deberán estar ejecutados en cualquiera de los últimos 3(tres) años, 2016, 2017 y/o 2018.	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 117/2019
Declaración Jurada de los siguientes puntos: • NOTA en carácter de DECLARACIÓN JURADA de que el Oferente cuenta con la capacidad para realizar las tareas de instalaciones de Internet – VPN, en las sedes indicadas en las Especificaciones Técnicas. • NOTA en carácter de DECLARACIÓN JURADA de que el Proveedor deberá prever la protección, la garantía y el soporte técnico por periodo de 24 meses. • NOTA en carácter de DECLARACIÓN JURADA de que la empresa Oferente cuente con todos los elementos necesarios para la instalación y la conectividad de los puntos requeridos, deberán ser proveídos por la empresa proveedora del servicio, teniendo en cuenta que todas las conexiones deberán estar conectado por Fibra Óptica. • Carta Compromiso por parte del Prestador del Servicio, certificando la cobertura del Servicio de Internet y VPN para los puntos citados en las Especificaciones Técnicas.	Cumple (Foja 78)
Presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	No Cumple

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Art. 26° de la Resolución DNCP N° 3.726/14, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la Constancia del SIPE.

Verificación de la Capacidad Financiera:
De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **TEISA**, constatándose lo siguiente:

Para contribuyentes del IRACIS: Deberá cumplir el siguiente parámetro:
*a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).*

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 31/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2019 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET Y VPN PARA EL SITIO PRINCIPAL DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 360.657

*b. **Ratio de Endeudamiento:** pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018).*

*c. **Ratio de Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2016, 2017, 2018), no deberá ser negativo.*

TEISA					
Descripción	**2016**	**2017**	**2018**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Índice de Liquidez					
Activo Corriente/Pasivo Corriente	2,52	7,02	4,76	4,77	Cumple
Índice de Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,29	0,10	0,13	0,17	Cumple
Índice de Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	5,42	0,02	0,49	1,97	Cumple

Analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2016, 2017 y 2018, se constata que los mismos cumplen con los requerimientos de capacidad financiera exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (ver Anexo 2).

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente.

Verificación de la experiencia y capacidad técnica:
De conformidad a lo establecido en el numeral 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, los representantes de la Unidad Requirente, los Señores Laura Benítez y Pedro Velázquez, realizaron el análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica presentada por **TEISA**, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se emitió un ***Informe Técnico*** donde señalan que el oferente **CUMPLE** con lo requerido por la CONVOCANTE.

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:
Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que los representantes y socios de **TEISA** no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40º, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03de "Contrataciones Públicas".

REPRESENTANTES Y SOCIOS TEISA		
C.I.C. Nº	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
924.607	JAIME LUIS EGUEZ GILL	No se observan datos a la consulta.
4.710.768	ELBIO RUBEN OVIEDO	No se observan datos a la consulta.
1.399.941	MABEL CASTILLO	No se observan datos a la consulta.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Art. 26º de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58º al 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

Adjudicar *a la Firma **TEISA** el llamado para* el **"SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET Y VPN PARA EL SITIO PRINCIPAL DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 360.657,** *por el monto total de* **Gs. 653.040.000.-** ***(Guaraníes Seiscientos Cincuenta y Tres Millones Cuarenta Mil)****, con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **CDP Nº 558/2019**, de acuerdo a lo previsto en el Art. 14 de la Ley* 2.051/03, "De Contrataciones Públicas".

Finalmente, en fecha 15 de octubre del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 31/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2019 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN VÍA INTERNET Y VPN PARA EL SITIO PRINCIPAL DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 360.657

Es nuestro informe.

Juan Valléna
Representante de la Coordinación Financiera

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa

Alba Servín
Representante del Viceministerio de Tributación

Laura Benítez
Representante de la Unidad Requirente

Pedro Velázquez
Representante de la Unidad Requirente

Braulio Ferreira
Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas